

ANEXO QUE SE CITA

Número afiliación/número C.C.C.: 021006879970.
Nombre/razón social: Makan Magassa.
Último domicilio conocido: Beatas, 10. 30201-Cartagena.
Resolución: Alta con fecha real y de efectos 1-10-98 y baja con fecha real y de efectos 31-12-98.

Contra esta resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante esta Administración de la Seguridad Social, sita en la Avda. de España, 27, de Albacete, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del R.D. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («B.O.E.» del 11 de abril).

Albacete, 16 de marzo de 1999.—El Director Provincial. P.D., el Director de la Administración, Jesús García Martínez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Albacete

ANEXO QUE SE CITA

Número afiliación/número C.C.C.: 02101517528.

149 Notificación a interesados.

Se pone en conocimiento de los trabajadores del Régimen Agrario indicados a continuación, que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («B.O.E.» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada en el anexo adjunto respecto de los trabajadores que se mencionan.

Nombre/razón social: Industrias Cárnicas Virgen de Cortes, S.L.

Último domicilio conocido: Batalla de Flores, 3. 30008-Murcia.

Resolución: Baja de oficio del trabajador José Luis Sánchez Donate. N.A.F.: 0386610425, con fecha real y de efectos 18-6-98, en base a sentencia del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete, de fecha 18-6-98 y a instancia del propio trabajador.

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

147 Notificación deudas por descubiertos de cuotas.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio, de 1994 (B.O.E. 29-6-1994), según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97) dichas reclamaciones deberán hacerse efectivas en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

En el plazo indicado podrá acreditarse, ante la Administración de la Seguridad Social, que se ha efectuado el ingreso del importe total adeudado, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento por correo certificado.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre (B.O.E. 21-12-94) y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

El Jefe de Servicio, Remigio Estébanez Dueñas.

Public. reclamaciones de deuda de otras provincias

Nº RECLAM DEUDA	IDENTIFICADOR S.R.	NOMBRE O RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	CPOS TAL	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	P. LIQ DESDE	P. LIQ HASTA
02029901122838	07020019816448	ALGUACIL FERNANDEZ ANTONIO	CL A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	135.979 Pts	01/98	12/98
02049998003214	1002004792056	SANCHEZ CUESTA CONSTRUCCIONE	CL LA PAZ 21	30510	JUMILLA	90.100 Pts	04/98	04/98
02029901125707	07021000905477	MOLDERO MU OZ JOSE MANUEL	CL GARCIA LORCA 10	30420	CALASPARRA	33.995 Pts	04/98	06/98
03019800013466	1003109366928	BAMEDIA, S.L.	CL ENRIQUE VILLAR, 3	30001	MURCIA	263.952 Pts	03/97	07/97
03029901626625	07031011980538	RIOUCH --- ABDELMAJID	CL RIO SEGURA 37	30139	RAAL (EL)	45.326 Pts	06/98	09/98
03039901644459	07031011980538	RIOUCH --- ABDELMAJID	CL RIO SEGURA 37	30139	RAAL (EL)	56.658 Pts	01/98	05/98
03049998011180	1003103987670	INSTALACIONES CARTHAGO, S.L.	CL D.LUIS CALANDRE,S	30205	CARTAGENA	50.001 Pts	04/98	04/98
03039901245172	1003012177221	ABELLAN TOMAS LORENZO	AV ASUNCION 4	30520	JUMILLA	461.299 Pts	01/99	01/99
03039901300776	1003012177221	ABELLAN TOMAS LORENZO	AV ASUNCION 4	30520	JUMILLA	439.229 Pts	02/99	02/99
03029901571972	1003107403787	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	BARON DEL SOLAR 66	30520	JUMILLA	359.018 Pts	03/99	03/99
03039901266230	1003107729648	MOLINA APELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520	JUMILLA	272.453 Pts	01/99	01/99
03029901572760	1003109225367	OBRAS Y CONTRATAS MARJUMAR,	CL BARON DE SOLAR 64	30520	JUMILLA	141.411 Pts	03/99	03/99
03029901436151	07030084700535	HERNANDEZ NAVARRO MARIA DOLO	JOSE ANTONIO 5	30130	BENIEL	75.106 Pts	10/98	12/98
03049998019173	1003104800551	ESTRUCTURAS DE HORMIGON GARC	BARRIO IGLESIAS 65	30520	JUMILLA	100.200 Pts	06/98	06/98
03049998042220	1003107944462	MONTIEL LOPEZ JUAN	CL NARCISO YEPES 2	30530	CIEZA	50.100 Pts	12/98	12/98
03099901676671	07031001877986	SKHIER --- MOHAMMED	ZZ CASA LA LOMA DE M	30700	TORRE PACHECO (M	91.507 Pts	01/96	12/96
03029901615864	07031025660366	HAFIDI --- ABDELMAJID	CL LOS IBA EZ, 238	30700	TORRE PACHECO (M	45.326 Pts	08/98	12/98
03029901615945	07031026035333	MIRI --- MOHAMED	ZZ LOS IBA EZ 260	30700	TORRE PACHECO (M	22.663 Pts	10/98	12/98
03039901281750	1003107768953	CARRASCO Y CASTILLO CONSTRUC	ISAAC PERAL 17	30700	TORRE PACHECO (M	1.008.689 Pts	01/99	01/99
03039901334786	1003107768953	CARRASCO Y CASTILLO CONSTRUC	ISAAC PERAL 17	30700	TORRE PACHECO (M	939.617 Pts	02/99	02/99
03099901683077	07301019325414	CHAKIBI --- EL MOSTAFA	CL LOS SAEZ DE TARQU	30730	SAN JAVIER	67.844 Pts	07/98	12/98
03029901629929	07031026596519	BACHIRI --- RACHIDA	CL ANTONIO TARRAGA,	30740	SAN PEDRO DEL PINA	33.995 Pts	07/98	09/98
03049998042382	1003105305759	PEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	VARADERO 1	30740	SAN PEDRO DEL PINA	75.000 Pts	12/98	12/98
03049998042735	1003105305759	PEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	VARADERO 1	30740	SAN PEDRO DEL PINA	50.100 Pts	12/98	12/98
09029901065683	07301013538756	ADLANE --- AHMED	CT ALICANTE 148 BAR	30007	MURCIA	113.316 Pts	01/98	10/98
18029901298202	07181009408069	RODRIGUEZ MORENO SERGIO	ZZ FINCA LOS VERAS,	30366	ALGAR (EL)	71.646 Pts	04/98	10/98
18029901298212	07181009408978	RODRIGUEZ MORENO JOSE LUIS	ZZ FINCA LOS VERAS,	30366	ALGAR (EL)	498 Pts	10/98	79321
18029901281570	07180044749039	AMADOR GUTIERREZ JUAN	CL GIRON 3	30600	ARCHENA	135.979 Pts	01/98	12/98
18029901359786	07181007835255	MU OZ FERNANDEZ FRANCISCO	CL GIRON 3	30600	ARCHENA	22.663 Pts	11/98	12/98
18029901362141	07181011955129	RODRIGUEZ TORRES JUAN ANTONI	CL GIRON 3	30600	ARCHENA	45.326 Pts	09/98	12/98
18039901213670	1018104255408	AREMARCA, S.L.	CL GLORIETA 28	30400	CARAVACA DE LA CR	184.930 Pts	02/99	02/99
18029901301657	07300092833800	MUGICA RODRIGUEZ MARIA	CL BENITO GARCIA, 9	30205	CARTAGENA	33.995 Pts	10/98	12/98
18039901229998	07180072161946	GARCIA JUAREZ DOMINGO	PB DOLORES FINCA ESP	30739	TORRE PACHECO	42.702 Pts	02/96	05/96
18039901230019	07180072161946	GARCIA JUAREZ DOMINGO	PB DOLORES FINCA ESP	30739	TORRE PACHECO	46.079 Pts	01/95	12/95
23029901145525	07231006819604	ALVES FARAH MARQUES CAROLINA	AV DOCTOR MECA ED.GI	30860	PUERTO DE MAZARR	37.553 Pts	10/98	10/98
26199701053996	07261001729375	LAKHDIM --- MBAREK	CL FLORERA, 13	30700	TORRE PACHECO (M	1.741 Pts	04/96	04/96
26199901088063	07261001729375	LAKHDIM --- MBAREK	CL FLORERA, 13	30700	TORRE PACHECO (M	22.236 Pts	02/97	07/98
26199901073978	07301000660287	BOUTAHRI --- MOHAMMED	CL DEL SOL, 2	30700	TORRE PACHECO (M	113.316 Pts	01/98	12/98
2999014477424	1029105969641	JUAN ANTONIO GARCIA AZNAR	CL ASTURIAS 18	30400	CARAVACA DE LA CR	143.324 Pts	05/98	05/98
29199901575903	07291036782501	SARKODIE --- EDWARD	TIERNO GALVAN 38	30204	CARTAGENA	45.326 Pts	09/98	12/98
29199901575762	07291035090960	CAMARA --- MAMADOU	LAS TEJERAS, SN	30700	TORRE PACHECO (M	33.995 Pts	08/98	10/98
46029901402990	07400015003509	ESTEBAN MU OZ FRANCISCO	CL CORTES, 27	30004	MURCIA	80.861 Pts	01/98	01/98
46029901961650	07461042201584	CHEDDAD --- ABDELAZIZ	CT JUMILLA PARAJE RO	30520	JUMILLA	22.663 Pts	11/98	12/98
52029901013566	1052100386584	ECU CARTAGENA, S.L.	CL PUERTA MIGUEL HER	30204	CARTAGENA	609.638 Pts	02/99	02/99

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

60 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 07, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Sánchez Fernández Ramón, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Siete de Marzo, 27, 2.º-E, 30360 La Unión, se procedió con fecha 27-9-1999 al embargo de

bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120-1.a) del repetido Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

San Javier a 23 de noviembre de 1999.—El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.